

# ACTA 280-2015

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del día nueve de setiembre del dos mil quince.

## **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:**

### **REGIDORES PROPIETARIOS:**

Señor Manuel Umaña Elizondo (Presidente Municipal), Señora Mayra Naranjo Blanco (Vice Presidenta Municipal), señor José Antonio Astúa Quesada, señora Martha Blanco Méndez, señor Allan Vargas Díaz.

### **REGIDORES SUPLENTES:**

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña, señora Vera Guerrero Carvajal, señor Miguel Sánchez Navarro, señor Edgar Ureña Miranda.

### **SINDICOS PRESENTES:**

No hubo síndicos presentes.

### **FUNCIONARIOS PRESENTES:**

Señor Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal

### **REGIDORES AUSENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:**

Señora María Luisa Blanco Zúñiga

## **ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA**

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Lectura y Aprobación de la Agenda.
- 2.** Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
- 3.** Lectura de Correspondencia.
  - A. Recibida.
  - B. Enviada.
- 4.** Informes.
  - A. Informes de Funcionarios Municipales.
  - B. Informes de Concejos de Distrito.
  - C. Informes de Comisiones y Representaciones.
  - D. Informe del Señor Alcalde.
- 5.** Mociones.
- 6.** Asuntos Varios.

Moción oral de orden de la agenda para recibir al comité pro-mejoras

**Acuerdo #1: Aprobar moción oral de orden de la agenda con el fin de dar atención al público**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **1. Vecinos Barrio El Estadio:**

Se presentan las siguientes personas:

- Yohanny Barboza
- Marilyn Mora

- Froilan Naranjo

El joven Yohanny Barboza comenta que son representantes del comité Barrio El Estadio, vienen para exponer situación que les preocupan, ya han recurrido por 8 años al Concejo de Distrito para que se le inyecte presupuesto, pero no han tenido respuesta.

Estos días hubo un accidente, llevan tres años de que no se intervienen y están en muy malas condiciones el camino.

Este año hicieron la propuesta de enviarla al Concejo de Distrito y fueron ignorados.

Para ellos fue preocupante el accidente que hubo, fue una niña en silla de ruedas.

Ese barrio cuenta con un caserío de aproximadamente 50 casas, así que vienen a solicitar el mantenimiento

Lo único que esta asfaltado es la entrada, ellos están ubicados detrás del estadio Indican que son dos cuadras completas, entre todo es un kilometro aproximadamente.

Se tiene un presupuesto de millón y medio en lastre y en realidad eso no sirve porque la base es de asfalto

El regidor Astua Quesada consulta si el camino está codificado.

El señor Alcalde manifiesta que efectivamente esta codificado, y por ahí es donde va a ser la salida a San Marcos, lo único es que se tiene que actualizar.

La señora Marilyn Mora manifiesta la preocupación del estado del camino, ya que muy céntrico.

El regidor Vargas Díaz considera que se debería de poner atención y ya que se va a realizar el proyecto de la salida de San Marcos.

El regidor Sánchez Ureña indica que es conveniente intervenir esas calles, no sabe si se podría intervenir con presupuesto de liquidación.

El regidor Astua Quesada comenta que la intención es que esa parte sea el camino para la salida, el problema es que el presupuesto para el 2016 ya está listo, cree que la liquidación todo el presupuesto debe de ir para ese proyecto de la salida y así se mejoran esos otros caminos aledaños.

Pero si el camino se abre, para este Concejo sería primordial dejarla en mejores condiciones

Aquí el problema fue del Concejo de Distrito que no lo incluyó y no dejó presupuesto faltante.

El señor Presidente Municipal da las gracias por la presencia, en asuntos varios trataremos este tema, ya que una respuesta pronta no tenemos.

El regidor Astua Quesada indica que ya se presupuestó para la salida de San Marcos, también un problema grande fue que a la hora de lotificar no lo hicieron como debía y ahí es el problema.

Otra solución es que el MOPT del material para el kilómetro, se deja para ese camino el otro año.

El joven Yohanny Barboza consulta como está el proyecto de la salida, que contempla.

El señor Presidente Municipal indica que primero es la compra del lote, cuando este a nombre de la Municipalidad se comienza con lo que corresponda.

El joven Yohanny Barboza agradece la ayuda que se les brinde.

El señor Presidente Municipal indica que otra opción es que en los cuadrantes se les realice losas de cemento y la principal con asfalto, sin embargo se analizará posteriormente.

Los presentes agradecen la atención brindada.

## **2. Presentación de actualización de tarifas del parque y limpieza de vías:**

Se presenta el señor Alexander Bolaños Alfaro, Administrador Tributario, quién juntamente con el señor Alcalde presentan las nuevas tarifas del parque y limpieza de vías, dando una amplia exposición y explicación, además de abarcar las dudas de los señores regidores.

Nuevas tarifas de parques y zonas verdes:

- Tasa anual índice por millón de imponible ¢218.23
- Tasa trimestral índice por millón de imponible ¢54.56

Nuevas tarifas de limpieza de vías:

- Tasa anual por metro de longitud ¢1.290.88
- Tasa mensual por metro de longitud ¢322.72

Los señores regidores indican que se verá en asuntos varios la tarifa del parque. Con relación a la tarifa de limpieza de vías se va a analizar con más calma, debido a que el aumento es significativo, por lo que solicitan enviar cuadros comparativos de la tarifa actual y la tarifa propuesta.

### **ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.**

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 279-2015, del dos de setiembre del 2015, se aprueba sin objeciones.**
- **Acta de la Sesión Extraordinaria 116-E-2015, del cuatro de agosto del 2015, se aprueba sin objeciones.**
- **Acta de la Sesión Extraordinaria 117-E-2015, del diez de agosto del 2015, se aprueba sin objeciones.**
- **Acta de la Sesión Extraordinaria 118-E-2015, del veinticuatro de agosto del 2015, se aprueba sin objeciones.**
- **Acta de la Sesión Extraordinaria 119-E-2015, del ocho de setiembre del 2015, se aprueba sin objeciones.**

### **ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

1. CONAPDIS, mediante el oficio DE-E-338-15, indican que con motivo a la promulgación de la Ley N° 9303, publicada en la Gaceta el 3 de julio del 2015, mediante la cual se crea el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), derogando la ley de creación del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE), que solicitan que indiquen el mecanismo que se aplica en el presente año para hacer efectivo

lo dispuesto desde la ley 5347, sobre este particular, con el fin de establecer un lineamiento generalizado en consulta con la Contraloría General de la República, para poder disponer oportunamente de dichos recursos.  
Se traslada a la Administración para su debida respuesta.

2. La Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante el oficio DE-1688-08-2015, indican que con el objetivo de promover la participación política de la ciudadanía, en especial mujeres y jóvenes, en las elecciones municipales de 2016, e incidir en los niveles de abstencionismo, es que organizó la "Feria Municipal: abriendo camino hacia las elecciones del 2016", por dicha razón extienden invitación a la inauguración de la Feria Municipal a realizarse en el Cantón de Montes de Oca el próximo 28 de setiembre a las 8:30 a.m. en el parque J.F. Kennedy de San Pedro.
3. El Lic. Guillermo Mora Durán, Director del Centro Educativo de Mata de Caña, solicita el nombramiento de la Junta de Educación, esto debido al vencimiento de la misma.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #2: Con base en la nota enviada por el señor Director del Centro Educativo de Mata de Caña, donde indica que la Junta de Educación actual se venció, es que se nombran a las siguientes personas para que integren dicha Junta de Educación, esto por el periodo de tres años:**

- **Katia Picado Araya, céd. 1-983-975**
- **Marcela Durán Blanco, céd. 3-426-160**
- **Carlos Manuel Jiménez Navarro, céd. 1-574-424**
- **Yuliana Araya Umaña, céd. 3-438-080**
- **Carlos Adrián Mora Barrios, céd. 6-321-604**

**ACUERDO EN FIRME.**

4. La Asociación de Desarrollo Integral de San Marcos solicita que se les permitan poder iniciar las ventas de productos de cocina, además de los juegos para niños, ventas de bisutería y otros artículos de los grupos y personas a las que se les adjudico dichos espacios para las respectivas ventas de la tradicional semana cívica, por lo tanto recurren para que se les permita ubicar dichos sitios desde el 11 hasta el 15 de setiembre del 2015, además han coordinado con los personeros de la feria del agricultor y así evitar algún inconveniente.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #3: Se autoriza a la Asociación de Desarrollo Integral de San Marcos iniciar las ventas alusivas a la semana cívica del 11 al 15 de setiembre del 2015, esto en el parque central de San Marcos de Tarrazú.**

**Se les recuerda que deben de mantener el orden y aseo, además de que cada puesto cuente con los utensilios de limpieza correspondiente.**

**Así mismo la responsabilidad de todo lo que pueda ocurrir es del comité organizador.**

**Sin embargo, este permiso queda sujeto a la presentación de los permisos correspondientes por parte del Ministerio de Salud.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. El Lic. Manuel Cordero Retana, Contador Municipal, mediante el oficio CM-42-2015, da respuesta al oficio SM-324-2015, donde se traslada acuerdo N°3, tomado por el Concejo Municipal en sesión 278-2015, donde solicita el criterio para el cambio de una partida para el camino Calle Vargas – Los Murillo, por lo que indica que en base a lo que indica la ley 8114 y su reglamento y el manual para juntas viales confeccionado por el MOPT, los recursos que se deban destinar a caminos tienen que ser propuestos a través de los Concejos de Distrito y comités de caminos y por medio de la Junta Vial Cantonal quien con la asesoría de la Unidad Técnica de Gestión Vial, confeccionará el presupuesto así como las modificaciones que se tengan que realizar dejando debidamente documentado todo el proceso.

Así mismo la Lida. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal, mediante el oficio DLMT-087-2015, da respuesta al mismo acuerdo del Concejo Municipal indicando que si se puede realizar la modificación solicitada pero debe existir una justificación del Departamento que solicita el cambio de los recursos, mediante la cual se razone la necesidad del cambio, así mismo, debe justificar porque no se va a utilizar ninguna de las dos partidas aprobadas y por qué es necesario invertir las en dicho camino. Además el manual para las juntas viales cantonales indica textualmente "También es importante aclarar que cuando se efectúen modificaciones o variaciones a los planes o presupuestos aprobados por el Concejo (para aumentar, disminuir o cambiar partidas para agregar, eliminar o modificar proyectos o inversiones) de igual forma se requiere que sea objeto de análisis – antes de ser elevadas al Concejo - por parte de la junta vial"

Los señores regidores sugieren que la Junta Vial Cantonal, soliciten el cambio.

6. La señora Emilia Retana Jiménez, Coordinadora de Recursos Humanos de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio RR-HH-099-2015, solicita se le informe con claridad el asunto presentado por el regidor Allan Vargas Díaz, como consta en el acta #276-2015, por lo que pide expresamente se le indique el nombre y apellidos de la persona que el regidor manifestó "que en la calle se oye de todo" ya que es un asunto que la perjudica su integridad moral y las cosas no son como se dicen o las quieren hacer ver, ya que las palabras utilizadas son delicadas, cosa que no es así, además al ser un órgano colegiado deben atenderse las denuncias como corresponde con su debido argumento y demostrable. Ya que una persona no se le puede juzgar de esa forma sin tener en mano los documentos correspondientes. Lo cual incidió hasta que se tomara un acuerdo para que el señor Auditor Municipal presentara el informe que consta en el acta 277-2015.

Además manifiesta que asumió su responsabilidad pero era un asunto únicamente administrativo y no tenía por qué comentarse en la calle, pero la fuga de información que hay es demasiada, y en la forma como expresan las cosas, es en carácter de chisme lo cual no es sano para nadie. Como es del conocimiento de todos, hay personas que se están valiendo de otros en

busca de perjudicar a los funcionarios de esta Municipalidad, porque podemos demostrar que no ha sido solo a su persona. En vista del daño moral que se le ha causado, se le indique cual fue la persona que le dijo al regidor Vargas Díaz, para así tomar las acciones correspondientes.

El regidor Vargas Díaz indica que no se acuerda el nombre de la persona, únicamente se quería conocer el informe sobre lo sucedido, en ningún momento se quiso perjudicar a ningún funcionario, además de la importancia de conocer la debilidad que existo en el control interno, así mismo en el artículo 13 inciso m) del Código Municipal se indica que son atribuciones del Concejo conocer los informes de auditoría o contaduría, según el caso y resolver lo que corresponda.

Así que los señores regidores solicitan que se conteste en esa línea

7. El Lic. Manuel Cordero Retana, Contador Municipal, mediante el oficio CM-43-2015, remite documento adjunto para lo que proceda los saldos a la fecha de proyectos terminados así como saldos de gastos en la Unidad Técnica de Gestión Vial proyectados a diciembre donde se podría modificar para dotar de presupuesto al proyecto de pavimentación de la Calle Vieja de Guadalupe. Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #4: En vista de que este Concejo Municipal ha luchado para que la ruta de Calle Vieja de Guadalupe se pueda concluir, dado que es un camino de historia e importancia para el Cantón, es que solicitamos a la Junta Vial tomar la siguiente modificación para concluir con la obra que es un faltante de 169 metros de asfalto:**

**Saldos de proyectos:**

<b>Código</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Monto</b>
5.03.02.03	Asfaltado calle el Balar del centro de nutrición hasta donde alcance	¢25.17
5.03.02.05	Asfaltado calle Escuela La Sabana	¢23.000.00
5.03.02.07	Construcción estructura de pavimento calle de la capilla a la escuela Guadalupe	¢55.000.00
5.03.02.09	Compra y colocación de lastre camino Los Jiménez	¢276.890.00
5.03.02.16	Compra de lastre colocado Calle Roy Montero	¢168.780.00
5.03.02.19	Compra y colocación de lastre Calle Barrio La Cruz	¢121.340.00
5.03.02.21	Recarpeteo camino Barrio Es Estadio	¢90.20
5.03.02.22	Construcción de estructura de pavimento camino Bajo San José 105-202	¢573.455.90
5.03.02.23	Construcción de estructura de pavimento camino San Francisco 105-193	¢386.430.12
5.03.02.24	Compra de lastre colocado y compactado camino Honorio Garro 105-236	¢481.750.00
5.03.02.26	Compra de lastre colocado y compactado camino Plaza San Jerónimo – Alto San Juan	¢113.500.00
5.03.02.27	Compra de lastre colocado y compactado camino Viejo San Cayetano	¢113.500.00
5.03.02.29	Compra lastre colocado y compactado camino Nápoles centro hasta La Concepción	¢567.500.00
5.03.02.30	Compra lastre colocado y compactado desde el puente Bajo San José hasta la Escuela Zapotal	¢340.500.00

5.03.02.32	Compra lastre colocado y compactado Calle Vargas – Los Murillo 105-238	¢316.000.00
5.03.02.33	Conformación de camino Escuela San Isidro al Puente Santa Juana	¢693.700.00
5.03.02.38	Compra de alcantarillas para sectores de emergencia	¢4.283.24
5.03.02.39	Compra y colocación de alcantarillas y construcción de cabezales Quebrada Senagoza	¢2.277.885.00
5.03.02.46	Rehabilitación del sistema de drenaje y superficie de ruedo 6km Calle Rodeo camino La Roca	¢26.624.00
5.03.02.52	Asfaltado Calle Vargas Los Murillo	¢224.595.72
5.03.02.57	Asfalto camino Honorio Garro	¢255.290.22
	<b>TOTAL REBAJAR</b>	<b>¢7.020.139.57</b>

#### **Saldos Administración:**

<b>Código</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Monto</b>
5.03.02.01.1.03.02	Publicidad y propaganda	¢1.000.000.00
5.03.02.01.1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	¢500.000.00
5.03.02.01.1.04.03	Servicios de ingeniería	¢4.000.000.00
5.03.02.01.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	¢1.000.000.00
5.03.02.01.5.01.05	Equipo y programas de cómputo	¢500.000.00
	<b>TOTAL REBAJAR</b>	<b>¢7.000.000.00</b>

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **ARTÍCULO V: INFORMES**

#### **A. Informes de Funcionarios Municipales:**

No hay informes en este espacio

#### **B. Informes de Concejos de Distrito:**

No hay informes en este espacio

#### **C. Informes de Comisiones y Representaciones:**

No hay informes en este espacio

#### **D. Informe del Señor Alcalde Municipal:**

1. Solicita el acuerdo correspondiente donde lo autorizan a firmar convenio con la ASADA de El Rodeo, esto debido a que nos están apoyando con vendernos agua para abastecer a los consumidores que se abastecen de la naciente de El Rodeo, por lo que el monto por mes es de ¢ 150.000.00 y es hasta que suba los niveles de caudal normal del agua.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #5: Se autoriza al señor Alcalde, Ing. Bernardo Barboza Picado, a firmar convenio con la ASADA de El Rodeo.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Partida específica del relleno sanitario que nos dio la Asamblea Legislativa, la idea es para usarla en las instalaciones deportivas y así agrandar el gimnasio municipal, por lo que consultando con la asesora legal, recomienda que se

revise el acuerdo donde se solicitó la modificación para cerrar con maya todo alrededor de las instalaciones con el fin de modificarlo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #6: se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración el acuerdo N° 7, tomado en la sesión ordinaria 273-2015 celebrada el 22 de julio del presente año, con el fin de que sea revisado, dado que se requiere realizar una modificación al fondo del mismo, para solicitar el cambio de nombre del proyecto a la Asamblea Legislativa.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

3. Riteve acordó que se iba a quedar el mes de setiembre para revisar la placa 0, además ampliaron el horario para poder cubrir lo más que puedan.

4. **Acuerdo #7: De acuerdo al informe presentado por el señor Alcalde, el oficio PM-016-2015, emitido por el departamento de Proveeduría y con el visto bueno de los responsables de cada departamento es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación al impuesto sobre la renta:**

N° de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2015CD-000017-01	Juan Diego Angulo Mora	¢1.700.000.00	Construcción de portones y verjas, cerramiento frontal de la Biblioteca Municipal

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. El Órgano Investigación que estaba analizando la solicitud que interpuso el señor César Naranjo Montero, donde solicita iniciar un proceso administrativo de nulidad absoluta, evidente y manifiesta de la contratación de la funcionaria Lizbeth Bolaños Garro, como ingeniera jefa de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, mediante el oficio OI-03-2015, recomienda sin detrimento de la decisión final que tome el Concejo Municipal de Tarrazú, iniciar un proceso de nulidad absoluta evidente y manifiesta conforme lo regulado en el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública contra el acto de nombramiento de la ingeniera Lizbeth Bolaños Garro en el puesto de ingeniera de caminos como jefe de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Tarrazú.

Con respecto a la caducidad para iniciar el proceso hay que tomar en cuenta que en virtud de la modificación de los artículos 173 y 183 de la Ley General de la Administración Pública, a consecuencia de la emisión del Código Procesal Contencioso Administrativo, es necesario tomar en cuenta la fecha de la emisión del acto que se estima nulo. Lo anterior por cuanto, de verificarse que la adopción del acto o contrato se dio antes del 1 de enero del 2008, regirá el plazo de cuatro años para prescribir, por el contrario, si el acto se emitió con posterioridad al 1 de enero del 2008, debe entenderse que la potestad anulatoria se mantiene abierta mientras que los efectos del acto perduren en el tiempo, que es lo que ocurre en el presente caso.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:



**Acuerdo #8:** De acuerdo al oficio OI-03-2015 del Órgano de Investigación, donde realizo estudio para determinar si es procedente entablar un proceso de nulidad absoluta evidente y manifiesta del nombramiento de la ingeniera Lizbeth Bolaños Garro, como jefa de la Unidad Técnica de Gestión Vial, esto de acuerdo a solicitud del señor César Naranjo Montero, es que este Concejo Municipal acepta la recomendación del órgano de investigación de iniciar el proceso de nulidad absoluta evidente y manifiesta conforme lo regulado en el artículo 173 de la ley General de la Administración Pública contra el acto de nombramiento de la Ing. Lizbeth Bolaños Garro, céd. 3-378-105 en el puesto de ingeniera de caminos como Jefe de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Tarrazú.

**ACUERDO EN FIRME.**

**Acuerdo #9:** De acuerdo al oficio OI-03-2015 del Órgano de Investigación, este Concejo acuerda, iniciar proceso Administrativo fundamentado en el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública, cuya finalidad es declarar la nulidad absoluta, evidente y manifiesta del acto de nombramiento de la señora Lizbeth Bolaños Garro, en el puesto de jefa de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, para lo cual se constituye este cuerpo colegiado como órgano decisor y se nombra a la señora Daniela Fallas Porras, céd. 1-1356-0557, en calidad de Secretaria del Concejo Municipal como órgano director de conformidad con el artículo 90 inciso 3) de la Ley General de la Administración Pública y el 53 del Código Municipal.

**ACUERDO EN FIRME.**

#### **ARTICULO VI: MOCIONES**

No hay mociones en este espacio.

#### **ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS**

- 1.** El regidor Sánchez Ureña da a recordar que se debe de eliminar la frase "hasta donde alcance" del presupuesto de la Ley 8114.  
Los señores regidores indican que se incluirá en el reglamento del Concejo de Distrito.  
Así que solicitan que se traslade el reglamento que se tiene a la Asesora Legal, con el fin de que lo analice para que luego la comisión correspondiente lo vea.
- 2.** El señor Presidente Municipal retoma la visita de los vecinos del sector detrás del estadio, considera que se debe de actualizar el código de los caminos, además de ver la posibilidad de que se les ayude con materiales para realizar losas de cemento, esto lo ve más viable que la colocación de asfalto, con las losas se harían convenio con los vecinos para que ellos den la mano de obra.  
El señor Alcalde indica que primero es importante la actualización del código del camino.  
Con relación a las losas de cemento para que se construyan en dichos caminos, se podría modificar el presupuesto para que el millón y medio de colones que esta destino a dicho camino se compre el cemento.

El regidor Vargas Díaz comenta que se puede hacer gestiones con el MOPT para que se dé el cemento.

El regidor Astua Quesada indica que se tiene pendiente la audiencia con el señor Ministro y se le podría solicitar.

El señor Alcalde comenta que con relación a la solicitud de la audiencia con el Ministro del MOPT, se podría quitar la solicitud para la conclusión del camino Calle Vieja de Guadalupe, ya que se va a cubrir con presupuesto de esta Municipalidad.

Además con el puente de San Bernardo, en realidad todo está dañado, el Director de Puentes del MOPT también dio ese criterio, ya que él fue a inspeccionar.

Se retoma la presentación del aumento de la tarifa del parque.

Los señores consideran que es un aumento viable, por lo que están de acuerdo, sin embargo solicitan que se aplique hasta el mes de abril del 2016.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #10: Se aprueban las siguientes tarifas de mantenimiento parques y zonas verdes para el Cantón de Tarrazú, quedando el aumento:**

- **Tasa anual índice por millón de imponible ¢218.23**
  - **Tasa trimestral índice por millón de imponible ¢54.56**
- Sin embargo, dichas tarifas comienzan a regir a partir de abril del 2016.**  
**ACUERDO EN FIRME.**

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diecinueve horas con diez minutos del día.

---

Daniela Fallas Porras  
SECRETARIA

---

Manuel Umaña Elizondo  
PRESIDENTE